

ANEXO N° 2
VALOR DE LA OFERTA

Bogotá 13 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Carrera 11 No. 11-29 Segundo Piso
Sec.salud@chia.gov.co

Referencia: *Cotización / valor de la oferta*



Carrera **8C No 188-95** Torre **3 Apto 1105** Bogotá D.C
gerenciaecopoopbn@gmail.com
Planta de **procesamiento Suesca**- Cundinamarca

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE UN PROYECTO PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DE HECES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
1	ALQUILER DE CONTENEDOR	Contenedor con capacidad de almacenamiento de 75kg, con medidas de 150cm de alto y 45cm de ancho, que debe ser instalado en un bloque de concreto de 70cmx70cm. Con cobertor aéreo para evitar contaminación por agua y con tapa para evitar la contaminación del aire. El contenedor debe estar fabricado en acero inoxidable y/o hierro galvanizado, pedal en la parte inferior del contenedor, con el que se accione la apertura de la tapa y los aspersores del medio químico que permita la disminución de olores, el control de vectores y la inactivación de patógenos. El proponente deberá anexar ficha técnica que verifique todo lo establecido	CONTENEDOR	1	\$ 43,763	19%	\$ 8,315	\$ 52,078
2	RECOLECCIÓN	El contratista deberá disponer del personal, transporte y elementos físicos necesarios (insumos de protección, bolsas, etc.) para realizar la recolección de los residuos que se encuentren al interior de las canecas, al menos, una (1) vez cada semana. El horario y momento de realización de esta actividad deberá ser concertado con el supervisor del contrato y tomando en cuenta las cantidades obtenidas cada semana.	SERVICIO	1	\$ 306,338	19%	\$ 58,204	\$ 364,542
3	ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CONTENEDOR	El contratista deberá realizar el aseo, limpieza, desinfección y el mantenimiento de cada contenedor que sea instalado en el municipio, al menos una (1) vez por semana. Para esto, deberá asegurar disponer de todos los insumos que requiera, así como el transporte de cada operario. Además, el contratista deberá realizar, en caso de requerirse, mantenimiento completo de cada unidad, al menos una (1) vez al mes, respecto de: reparaciones, cambio de piezas (por avería o daños), recarga de medio químico de tratamiento de olores, control de vectores e inactivación de patógenos.	SERVICIO	1	\$ 61,268	19%	\$ 11,641	\$ 72,909

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
4	BIOTRANSFROMACIÓN DEL ABONO	Una vez realizada la recolección de los residuos encontrados en cada contenedor, el proponente deberá una (1) vez a la semana transportar, a todo costo, todo lo recolectado para empezar al momento el proceso de biotransformación de abono. Para eso, el proponente deberá allegar el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio en que se encuentre el lugar de biotransformación, en el que se especifique que se permite el uso de suelo para fines agrícolas y/o agropecuarios. Todo ello, incluyendo implementos de bioseguridad de los operarios, y terminar por realizar el proceso de biotransformación de las heces en abono libre de patógenos, de lo que deberá entregar una certificación al supervisor del trato. Una vez obtenido el abono, se hará la entrega del 60% del abono resultante del proceso a la Secretaría de Desarrollo Económico, para su puesta a disposición a la comunidad de Chía que lo requiera. Una vez realizada la recolección de los residuos encontrado en cada contenedor, el proponente deberá, una (1) vez a la semana, transportar, a todo costo, todo lo recolectado hasta el lugar que se tenga dispuesto para realizar la biotransformación de las heces a abono. Para este proceso, el contratista deberá ejecutar lo siguiente (además de lo ya mencionado): poner todos los residuos sin la bolsa de recolección en un contenedor, aplicar entre 40 y 60 ppm de celulosa (cascarilla de arroz o aserrín) que permite la absorción de la humedad y acelera el proceso microbiano, después asegurarse que la totalidad de los residuos recolectados quedan con la cantidad de celulosa aplicada; por último se aplicará biotecnología líquida para el control de olores en el lugar. Posteriormente, el contratista deberá depositar la materia en pilas y disponerlas en un lugar previamente establecido para la conservación durante el proceso de biotransformación. Finalmente, el proponente deberá realizar un proceso de secado mediante inyección de calor y volteos a las pilas. Para esto, el proponente, además, deberá acreditar que el predio en que está ubicado el lugar en que se realizará el proceso de biotransformación fue establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio, como un predio de uso agrónomo y/o agropecuario. Para esto, podrá realizarlo con el aporte de planos y/o mapas, que concuerden con los del POT Municipal, para acreditar el uso de suelo; y/o un certificado expedido por la oficina municipal que tenga tal función, si aplica. Finalmente, el proponente deberá entregar el 60% del abono resultante del proceso a la Secretaría de Desarrollo Económico, para su puesta a disposición a la comunidad de Chía que lo requiera.	SERVICIO	1	\$ 288,833	19%	\$ 54,878	\$ 343,711

ÍTEM	PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (% de impuesto)	VALOR IVA	VALOR UNITARIO + VALOR IVA
5	SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDAD	Realizar acompañamiento en los puntos de instalación durante los primeros cinco (5) días posteriores al lanzamiento del Plan Piloto, para realizar sensibilización respecto de la importancia del correcto uso de las canecas y su aporte a la salud del municipio.	ACOMPANIAMIENTO	1	\$ 113,783	19%	\$ 21,619	\$ 135,402
		Realizar charlas, en los lugares que sean coordinados y puestos a disposición por la administración municipal, cada una de mínimo treinta (30) minutos de duración, distribuidas en el plazo de cumplimiento del contrato, en donde se sensibilice a la comunidad respecto de: ¿por qué del proyecto? ¿cuál es su efectividad? ¿cómo aporta a la salud pública del municipio? ¿cómo se realiza el proceso de transformación? ¿cómo podrá acceder la comunidad al abono que se genere?	CHARLA	1	\$ 61,268	19%	\$ 11,641	\$ 72,909
6	CENSO DE MASCOTAS, ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SITIOS EN QUE FUERON INSTALADOS LAS CANECAS	Realizar censo de mascotas en los puntos que sean determinados junto con el supervisor del contrato, con uso de medios físicos o electrónicos, por medio del que se sepa, al menos, el nombre, la edad y la raza de las mascotas censadas. Así mismo, deben realizarse encuestas de percepción, utilizando medios físicos o electrónicos, en las que se recopile información respecto de: aceptación o rechazo de la medida y cómo cree la comunidad que podría mejorarse. También deberá realizar un análisis tendiente a determinar si los lugares concertados con el supervisor fueron los idóneos para la correcta prestación del servicio. De esto, deberá entregar un (1) informe, indicando la justificación de su respuesta y generando una propuesta de a dónde deberían ser cambiados los puntos (en caso de requerirse)	Encuestas y censo	1	\$ 5,000,000	0%	\$ -	\$ 5,000,000
VALOR TOTAL UNITARIO								\$ 6,041,551

Valor unitario total: SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (6'041.551), incluidos impuestos y demás contribuciones.

Tipo de Contrato: Prestación de servicio

Condiciones técnicas del servicio. Conforme a lo que describe el cuadro anterior y especificaciones técnicas del anexo de la invitación.

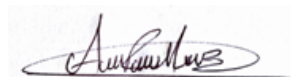
Plazo de ejecución: Dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato, sin exceder el treinta (30) de diciembre de 2024.

El valor total del oferente incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales.

La presente oferta se presenta en valores unitarios, con base en lo establecido en el Estudio Previo del proceso contractual. Con base en estos costos presentados y en las necesidades que se establezcan con el supervisor del contrato, serán pasadas cuentas de cobro correspondientes a los servicios efectivamente prestados.

Agradecemos de antemano la confianza depositada y permitírnos aportar al mejoramiento de la calidad de vida en este espacio que sin duda tiene un gran impacto en el bienestar de los habitantes del municipio.

Cordialmente,



AMANDA RIVERA MUÑOZ

Gerente Ecopoop Sabana S.A.S

Nombre del proponente: _ECOPOOP SABANA SAS

Identificación / NIT: 901550256-6

Dirección: CRA 8C # 188-95 TORRE 3 APTO 1105

Dirección electrónica: gerenciaecopoopbn@gmail.com y ecopoopfacturacion@gmail.com

Teléfono fijo / Celular: 3212333321 - 3002692025